



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, OCTUBRE (13) TRECE DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022).**

Radicado:	05001-40-03-005-2020-00425-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Cooperen Cooperativa De Ahorro Y Crédito NIT. 890.982.530-4.
Demandadas:	Teresa Beatriz Simancas Ferrer C.C. 45.529.232. Yeidis Margarita Pacheco Orozco C.C. 45.371.334. Virgelina Valencia Viña C.C. 45.586.683.
Decisión:	Agrega escritos y pone en conocimiento.

Se incorpora al expediente digital, los memoriales allegados al proceso de fechas:

15 de diciembre de 2021, parte actora allega la constancia del trámite realizado de la notificación personal a la demandada Teresa Beatriz Simancas Ferrer a través del correo electrónico de esta.

15 de diciembre de 2021, parte actora allega la constancia del trámite realizado de la notificación personal a la demandada Yeidis Margarita Pacheco Orozco a través de su correo electrónico.

2 de junio de 2022, solicitud de la parte demandante de remitirle el link del proceso.

Lo anterior, se pone en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.

- La parte actora allega nueva dirección electrónica en la cual notificó el 28 de abril de 2021, a la demandada Teresa Beatriz Simancas Ferrer, la cual es aceptada por el Juzgado.
- La nueva dirección electrónica en la cual se notificó el 28 de abril de 2021, a la demandada Yeidis Margarita Pacheco Orozco, se tiene en cuenta como válida.

- Una sea notificado el presente auto se ordena el envío del expediente digital a la parte actora.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZA,

Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.

RLM